

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 2.

El artículo sexto (6) de los Estatutos de la Corporación Maestra Vida, con Nito. 800196968-7 contempla los siguientes Objetos:

ARTICULO 6. OBJETIVOS. Para desarrollar las diferentes actividades, proyectos y programas, la Corporación MAESTRA VIDA tendrá como objetivos los siguientes:

- a. Reconocer lo cultural, medio ambiental y productiva como fundamento y el diálogo de saberes como estrategia para la construcción de conocimiento.
- b. Contribuir a la formación de un hombre con pensamiento propio, crítico y creativo.
- c. Partir de la investigación como eje central para el desarrollo pedagógico.
- d. Desarrollar estrategias que posibiliten el rescate y afianzamiento de la identidad cultural como base para la proyección social de las comunidades.
- e. Apoyar a través de asesorías y asistencia técnica a procesos socioculturales, de participación, de gestión ambiental y de producción.
- f. Apoyar y desarrollar acciones que contribuyan a la formación de individuos con una actitud positiva hacia el conocimiento, conservación, recuperación y mantenimiento de los recursos que nos proporciona el medio.
- g. Conformar una escuela experimental a partir del grado uno que sirva como referente de procesos curriculares y metodológicos.
- h. Contribuir en la construcción de una pedagogía alternativa a partir del trabajo realizado con un grupo de maestros adscritos al proyecto en sus respectivas comunidades.

Reforestemos primero el corazón